

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**, relativa a la exigencia al Grupo Endesa a retomar las negociaciones para la firma de un nuevo convenio colectivo.

Congreso de los Diputados, 24 de enero de 2019



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Trabajo, ha enviado un escrito tanto al Grupo Endesa S.A. como a las secciones sindicales de UGT-FICA, ENDESA, CCOO ENDESA y SIE ENDESA, en el que hace un llamamiento expreso a la empresa GRUPO ENDESA, *“instándole a la reapertura de la mesa y a retomar el proceso negociador, junto con la recomendación de recurrir a los medios de solución autónoma de conflictos (mediación o arbitraje voluntario) para el desbloqueo de la negociación”* que se estaba llevando a cabo para la redacción del V Convenio colectivo.

Este escrito es contestación a una serie de escritos remitidos al Ministerio de Trabajo, en los cuales cada una de las partes había puesto de manifiesto su posición ante la situación de bloqueo y estancamiento al que llegó el proceso negociador iniciado en octubre de 2017.

Recordemos que debido la ruptura de las negociaciones, las personas trabajadoras del Grupo Endesa se encuentran en la actualidad sin convenio colectivo, toda vez que el pasado 1 de enero de 2019 dejó de estar en vigor el IV Convenio Marco del Grupo Endesa, al haber expirado el periodo de prórroga, conocido como ultraactividad.

De esta forma, son más de 9.000 las personas empleadas, y alrededor de 27.000 entre personal prejubilado y pasivo en todo el Estado las que se ven afectadas por la espiración del IV Convenio Marco del Grupo Endesa.

Con la pérdida de eficacia del convenio, la empresa pasará a mantener una relación con sus empleados de manera individualizada, a través del contrato de trabajo de cada persona trabajadora, y teniendo en cuenta el colectivo al que pertenezca, lo que supondrá una pérdida de derechos laborales y sociales con respecto a los estaban estipulados en el convenio. Y el personal pasivo, al no disponer de contrato de trabajo en vigor, dejará de percibir los beneficios sociales de los que disfrutaba.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Ha recibido el Gobierno respuesta por parte del Grupo Endesa a la exigencia de retomar las negociaciones para la elaboración del V Convenio marco?
2. En caso afirmativo, ¿cuál es la postura de la empresa a la petición realizada por el Gobierno?
3. En caso de que la empresa se niegue a retomar las negociaciones, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno contra el Grupo Endesa?